



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO**

Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, en Valladolid

---

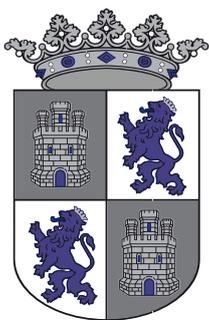
### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pregunta para respuesta Oral, POC/000215, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León del VI Plan Regional sobre Drogas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 228, de 6 de febrero de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/000618, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que desarrolle un plan específico sobre el Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000776, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que reforme la LOREG en relación a la participación de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 152, de 5 de julio de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000921, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para suscribir el Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12440
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	12440
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12440
<b>Primer punto del orden del día. POC/000215.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	12440
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	12440
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	12443
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	12447
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	12448
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000618.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	12450
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12450
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12452
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	12453
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	12454
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12456
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12456
La presidenta, Sra. García Herrero, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	12457

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000776.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	12457
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12457
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12459
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12459
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	12460
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	12461
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12463
La presidenta, Sra. García Herrero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	12463

**Cuarto punto del orden del día. PNL/000921.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12463
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	12463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12466
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	12468
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	12468
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	12469
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12472
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12472
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	12474
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	12474
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	12474



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por algún grupo parlamentario tienen que comunicar alguna sustitución? Grupo Socialista, no. Grupo Podemos Castilla y León, tampoco. El Grupo Ciudadanos no se encuentra presente ahora mismo en la sala. Grupo Mixto, tampoco. ¿Grupo Popular?

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Sí, presidenta. Buenas tardes. Alfonso Centeno Trigos en sustitución de Mar González Pereda y Jorge Domingo Martínez Antolín en sustitución de Rosa Valdeón Santiago.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Vale. Pues muchas gracias. Por la señora secretaria se da lectura del primer punto del orden del día.

## **POC/000215**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral número 215, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León del VI Plan Regional sobre Drogas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 228, de seis de febrero de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Antes de formular la pregunta, dar la bienvenida a Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer. Y muchas gracias por acompañarnos una tarde más.

Y ahora sí, para formular la pregunta, por un espacio de tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Luis Aceves.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidenta. Pues la verdad que también me uno a la bienvenida a la Comisión a la directora general. Y, bueno, pues el motivo de la pregunta oral que hace este grupo parlamentario yo creo que conviene, en primer lugar, una explicación, ¿no? Desde luego, el actual plan en vigor, aunque caducó el año dos mil trece, requería pues, en primer lugar, yo creo que evaluación, y al mismo tiempo también requería una explicación por el cual el *impasse* desde el año dos mil trece al dos mil diecisiete, que estamos, para saber un poco cuál era las causas, los motivos, por el cual durante estos cuatro años, más o menos, no ha habido en vigor un plan de la Junta de Castilla y León en un tema tan complejo, pero al mismo tiempo tan importante –yo creo–, no solo social, sino también yo creo que en el ámbito familiar, desde el ámbito yo creo que de lo que es la sociedad en general de Castilla y León, ¿no?



Este grupo registró esta pregunta el pasado día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, y además lo registró después de haber comprobado como se habían producido anuncios por parte de la Junta de Castilla y León, en algunos casos la propia consejera, en el cual parecía indicar que a la finalización del ejercicio dos mil dieciséis se iba a producir la aprobación del VII Plan de Castilla y León. Y, bueno, pues yo creo que es en este momento oportuno el debate, en el sentido... -y ahí comienzo- preguntar a la directora general, en primer lugar, cuál han sido los motivos por el cual... por los cuales Castilla y León, desde el año dos mil trece, que terminó la vigencia del anterior plan, hasta prácticamente abril de dos mil diecisiete, que estamos a punto de comenzar, no se ha producido esta planificación.

La segunda, si se había producido el anuncio de... ya digo, de la propia consejera, que el ejercicio dos mil dieciséis tendría ya el plan en vigor, ¿cuáles fueron los motivos por el cual, cerrado el ejercicio dos mil dieciséis, no se había producido?

Y, de alguna manera, también, desde luego, la pediría una evaluación de lo que es el plan anterior. Yo creo que siempre, cuando hay una planificación, conviene, para tomar decisiones de futuro, en primer lugar, evaluar lo que se ha tenido hasta ese momento como herramienta para poder trabajar y, al mismo tiempo, cómo ha funcionado, cómo ha ido, digamos, durante los años del anterior plan la cuestión en lo que es Castilla y León, ¿no?

Creo que también, además, conviene indicar que, bueno, nuestro marco legislativo, la propia... la propia Ley 3/94 y la 3/2007 de Castilla y León, que son las que regulan la prevención, asistencia e integración social de drogodependientes en Castilla y León, bueno, pues establece la oportunidad de tener un plan de estas características como un instrumento estratégico de planificación y ordenación de actuaciones. Por lo tanto, la propia ley lo marcaba y la propia ley, en este caso, ha sido incumplida, al estar cuatro años sin esta planificación en vigor en nuestra Comunidad Autónoma.

El Decreto 50/2009, de veintisiete de agosto, que es el que contemplaba el anterior Plan 2009-2013 de Drogas en Castilla y León, bueno, pues es una herramienta que, bueno, ahora nos contará la directora general, pero que, la verdad que, después de que este grupo parlamentario registrara esta iniciativa, sí que hemos comprobado después que existe un borrador de anteproyecto del siguiente plan en el que es verdad que contempla ya una evaluación del anterior. Pero quiero manifestar esto porque, desde que presentamos esta pregunta, en ese momento no existía; seguramente hubiese sido, digamos, en otro concepto, de otra manera la actuación de este grupo. Pero quería aclarar, en este caso, que fue después cuando hemos comprobado que ya existe un borrador del siguiente plan, del VII, en este caso, Plan de Drogas Castilla y León 2017-2020.

Bien, decía pues que era un tema complejo. Yo creo no hace falta repetir mucho, pero sí que me gustaría pararme que en estas consecuencias yo creo que, en primer lugar, sociales, ¿no?, y también sanitarias, desde luego, personales, familiares, pero, estas consecuencias sociales, yo creo que se debería de caminar en una dirección pues, desde luego, lo suficientemente... con una herramienta lo suficientemente potente, pero al mismo tiempo lo suficientemente efectiva para que cada año pudiéramos, entre todos -creo que sea una cuestión de todos-, pues felicitarnos en el sentido de que se ha ido mejorando, ¿no?



Pero es verdad que lo que hemos podido comprobar es que sigue habiendo pues graves deficiencias y sigue habiendo, desde luego, en nuestra Comunidad Autónoma, todavía –digo todavía porque ojalá no fuera así–, pues, llamativamente hablando, pues varios aspectos que quería detenerme.

En el tema de alcohol y tabaco, en el consumo, además, de personas... incluso de menores de catorce años, que comienzan con estos consumos, sigue siendo lo suficientemente llamativo y alarmante como para, por lo menos, socialmente... –yo creo que además está bien decirlo, ¿no?, porque también, de alguna manera, sirve para concienciar, ¿no?– pero yo creo que son cifras por encima de la media española y, por lo tanto, es preocupante. Yo creo que es una herramienta que hay que poner ahí, pero que, desde luego, también en esa evaluación y en ese futuro hay que tomar diferentes medidas, porque, si no, seguiremos en lo mismo, y yo creo que eso es necesario decirlo.

Lo mismo pasa con el cannabis. Aquí sí que es verdad que yo quiero decir, y lo digo hoy abiertamente: seguramente nuestra sociedad está ya preparada para, de una manera más firme, entablar... seguramente no sea en este Parlamento, pero bueno, estamos hoy aquí y nos toca, ¿no?, pero seguramente a nivel del Parlamento de la Nación, yo creo que ya toca, seguramente, comenzar con un debate serio en cuanto a lo que es si el cannabis tiene que ser una droga, como viene actualmente en la normativa, ilegal, o si realmente, con todos sus fines terapéuticos, etcétera, conviene darla una vuelta y cambiar su calificación. Pero, bueno, lo dejo ahí, porque es verdad que seguramente es una reflexión, pero no es el foro o el debate en el que se tiene que hacer.

Pero, desde luego, nos preocupa también todas las nuevas drogas, bueno, pues de todo tipo (opiáceos, etcétera, alucinógenos, todas las drogas de síntesis nuevas), sobre todo por la fórmula en la que las encuestas dicen de la facilidad de llegar a su consumo, de la facilidad de llegar, que los jóvenes abiertamente contestan –y he leído durante esta mañana pues varias encuestas de ámbito nacional, por Comunidades Autónomas, y la verdad que es llamativo–, pues abiertamente dicen que es facilísimo, ¿no?, que lo tienen desde edad desde los catorce años, incluso menos; ellos dicen en las encuestas que es muy fácil conseguirlo, ¿no? Por lo tanto, creo que también hay que... en este caso nos gustaría conocer por parte de la directora general su opinión en este sentido, ¿no?

Desde luego, también, pues bueno, todo el asunto relacionado con el policonsumo, ¿no?, también se convierte en algo suficientemente llamativo en lo que son las encuestas de ámbito nacional, la... yo creo que, además, con el desparpajo –y perdóneme la expresión– con el que los menores cuentan que eso es lo más normal del mundo un fin de semana, ¿no? Por lo tanto, yo creo que también conviene tener conciencia y también nos gustaría saber la opinión de la directora general, en este sentido, en lo que es a nivel de la Comunidad Autónoma, ¿no?

El anterior plan tenía una financiación, según contemplaba, de un mínimo de 53 millones de euros. También nos gustaría saber el compromiso presupuestario si se ha cumplido, porque, por lo que hemos ido viendo después, en el ejercicio dos mil dieciséis sobre todo, que es donde tiene alguna información, es menor, o sea que hay un recorte económico. Sí que nos gustaría saber realmente lo que se llegó a ejecutar, económicamente hablando, y lo que en la actualidad contamos, por tener cifras un poco más, digamos, cercanas y diarias.



Y, bueno, concluir también con alguna pregunta más que yo creo que... bueno, esto daría para estar analizando muchas cosas, pero, bueno, tengo el tiempo que tengo. Pero sí me gustaría varias cuestiones que nos contestara la directora general.

El primero, en cuanto al tabaquismo, nos gustaría saber cuál es la opinión que tiene con respecto a lo que comienza a ser socialmente una relajación en lo que es las medidas relacionadas con la prohibición de establecimientos pues hoteleros, hosteleros, bares, etcétera, etcétera, ¿no? Nos gustaría saber su opinión.

También si en el ejercicio dos mil dieciséis y dos mil diecisiete se ha tenido o se va a tener –en este caso estamos en él, claro– convenio, como venía en la anterioridad, con el... en el ejercicio dos mil quince, con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales para esta temática, ¿no?

También me gustaría preguntarla si... la información que este grupo parlamentario pidió a su departamento, de quién fue la decisión para que a este procurador, que lo pidió, se le contestara de esta manera [*el orador muestra un documento*], con un folio en el que prácticamente venían todos los datos sin comas, sin puntos ni nada, para facilitar –y lo digo de una manera clarísimamente, para que me entiendan, en lo contrario– para facilitar la información pedida. Es decir, es información inconexa de todas las diputaciones y ayuntamientos de Castilla y León que tienen firmado, y, por lo tanto, una financiación de este plan. Pero, ya digo, me gustaría saber quién toma esta decisión; más que nada, como me puede comprobar, es para agradecerse personalmente, para decirle que ese es el respeto que tiene la Junta de Castilla y León a este Parlamento y ese es el respeto que tiene la Junta de Castilla y León al trabajo que desarrollamos los procuradores. Nada más que por eso, por agradecerle personalmente la información.

También me gustaría saber qué opina del impacto de la escopolamina, esta nueva droga, que es verdad que en la información que me han dado por escrito parece que no tiene mucho interés, pero se lo digo, se lo traslado, porque es que me lo han trasladado diferentes asociaciones, diferentes colectivos sociales, en este caso de la provincia de Segovia, y por eso se lo traslado, por la preocupación de los colectivos, no porque dude, desde luego, en cuanto a la información que la recibí, ¿no?

También, para concluir, me gustaría decirle si los objetivos que están en el siguiente plan considera que, bueno, pues que son conseguibles, que se pueden llegar, o pasará como los del anterior plan, que el cumplimiento yo creo que es moderado, ¿no?

Muchas gracias, se me acaba el tiempo. Luego, en la segunda intervención, la comento alguna cosa más. Y, ya digo, agradecerla también, desde luego, pues su presencia, y espero sus contestaciones.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Intentaré en estos diez minutos dar respuesta a todos, y, si no, pues completaremos en la... en la siguiente intervención.



Bueno, en primer lugar, me planteaba que por qué el VI Plan de Drogas, que llegaba hasta el dos mil trece, no se ha renovado inmediatamente con el VII Plan de Drogas. Yo lo que le puedo decir es que yo tomé posesión en el dos mil quince, y en ese momento la propia consejera, en su comparecencia de legislatura, se comprometió a poner en marcha lo más rápido posible el VII Plan de Drogas, y así fue, ¿eh? Lo que pasa que, para poner en marcha el VII Plan de Drogas, como bien ha dicho, es necesaria pues una... dar participación a toda la red y a todos los agentes implicados en la prevención de la drogodependencia; hacer una evaluación, como se ha hecho -y de la que ahora daré parte-, porque es una evaluación de la que se debe de partir para tomar decisiones; y, luego, tomar en cuenta todos los resultados y las consecuencias y efectos de esa valoración para proponer una serie de medidas.

Actualmente, el VII Plan de Drogas está en tramitación. Se presentó a la Sección de Drogodependencia en el último trimestre del dos mil dieciséis; estuvo abierto en el portal de la Junta de Castilla y León por el procedimiento de Gobierno Abierto para que toda la sociedad pudiera aportar las alegaciones; y esperemos que en breve, en pocos meses, pues pueda estar aprobado.

No obstante, yo sí que quisiera decir que, aunque este VII Plan de Drogas está previsto que se apruebe en el dos mil diecisiete, desde el dos mil trece no ha habido un hueco ni un vacío en cuanto a las actuaciones realizadas en materia de drogodependencia. Yo, por ponerle algunos ejemplos, en el propio año dos mil trece, en julio, se aprobó un documento estratégico sobre alcohol y menores -que yo creo que es un tema que a todos nos preocupa-, y, desde entonces, se han puesto en marcha diversas medidas de prevención de la drogodependencia, especialmente en menores y adolescentes.

También se completó los Programas de Prevención Familiar Indicada. En el dos mil quince terminamos con la provincia de Soria, teniendo Programas de Prevención Indicada ya en todas las provincias de la Comunidad. Y decirle también que Castilla y León está a la cabeza, precisamente, en estos Programas de Prevención Familiar, como así lo dice el propio Ministerio de Sanidad.

En dos mil catorce, incidiendo en la prevención de jóvenes, se abrió una nueva línea para prevenir el consumo del alcohol y otras sustancias en los campamentos de verano. También se puso en marcha un protocolo precisamente para las mujeres drogodependientes que estén en período de gestación o lactancia.

En dos mil quince se amplió la formación para el profesorado de los centros educativos, para que pusieran en marcha los Programas de Prevención Escolar.

Y ya en el dos mil dieciséis, pues se empezó a trabajar, como bien le he dicho, en lo que es la preparación del séptimo plan, pero paralelamente, como bien conocerá, se ha aprobado una guía práctica para el consumo del alcohol, y también se ha acordado con los agentes sociales un... lo que son una serie de actuaciones para prevenir la drogodependencia en el ámbito laboral.

Como ve, ¿eh?, no se trata solo de realizar documentos estratégicos de planificación, sino de no dejar las actuaciones, no solo de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, sino de todos los agentes implicados, para seguir trabajando en la prevención y asistencia y reducción de daños, con todo lo que se refiere a la materia de drogodependencias.



Y en cuanto a la valoración concreta, que yo creo que es un poco el objeto de la pregunta, pues yo le querría decir que es resultado de esa evaluación, ¿no?, que hemos hecho para poder decidir las materias del VII Plan de Drogas, ¿no?, y está basado en indicadores y fuentes fiables de información, como pueden ser pues la encuesta de morbilidad hospitalaria, o las estadísticas de defunciones, o las encuestas nacionales y regionales a las que ha hecho referencia ESTUDES y EDADES, o bien al registro de muertes por accidente de tráfico, etcétera, ¿no?

Yo quise hacer primero una valoración en cifras, ¿eh? El objetivo estratégico del VI Plan sobre Drogas, con el que se pretendía disminuir la mortalidad, la morbilidad y los problemas sociales más directamente relacionados con el abuso y las dependencias de las drogas, ha alcanzado un 72 %. Nosotros, desde la Junta de Castilla y León, consideramos que se está avanzando, es decir, no se ha logrado el objetivo al 100 %, pero que la evolución es positiva, dado que en este ámbito de la drogodependencia siempre debemos de calcular los objetivos en períodos muy largos de tiempo. Yo creo que un ejemplo de esto va a quedar muy claro cuando se valora el impacto, por ejemplo, de la evolución del cáncer de pulmón, ¿eh?, que, como toda... como sus señorías saben, está muy ligado al hábito de fumar. En el período dos mil ocho-dos mil catorce, las muertes por cáncer de pulmón en los hombres descendieron un 1,4 % y en las mujeres aumentaron un 12,8 %. Esta evolución se busca en el aumento del consumo que el tabaco produjo en las mujeres en los años setenta, ¿eh?, lo cual yo creo que sí que justifica de que nosotros pensemos que la evolución va siendo favorable y que los efectos hay que considerarlos muy a largo plazo.

En cuanto a los objetivos generales, yo le puedo dar algunos ejemplos, ¿no? En cuanto a los riesgos y daños asociados al consumo de drogas, hemos logrado reducirlos, alcanzando un 92 % de los indicadores de esto... de este objetivo que estaba previsto en el VI Plan de Drogas. También se ha potenciado la participación social y se ha mejorado la coordinación y cooperación institucional, logrando un 97 % de los indicadores previstos en el sexto plan. Y también se ha promovido la formación, investigación y evaluación en materia de drogodependencias, cumpliendo casi un 86 % de las predicciones.

Esto es lo positivo. Yo creo que hay que reconocer, como se ha dicho públicamente, que en el objetivo general de reducir la prevalencia del consumo de drogas hay que seguir avanzando. Es un objetivo complejo, y lo hemos dividido... es decir, nos tenemos que fijar en tres categorías: en el alcohol, en el trabajo y las drogas ilegales. La prevalencia de fumadores -que yo creo que usted hacía referencia-, tanto de fumadores como de consumidores de drogas ilegales, y de consumidores de bebidas alcohólicas en población adolescente, de catorce a dieciocho años, ha bajado en este período. Sin embargo, en la población en general, por las estadísticas y la evaluación, no ha sido tan positiva como hubiéramos deseado; hay un ligero aumento en el período dos mil ocho-dos mil catorce, pero los índices siguen manteniéndose por debajo, por ejemplo, del año dos mil cuatro.

También yo quisiera destacar otros aspectos positivos, como es que los fumadores diarios de tabaco siguen descendiendo en nuestra Comunidad, tanto en la población general como en la población joven, ¿no? En la población general han disminuido un 35 % desde mil novecientos ochenta y nueve; y en estudiantes, la reducción ha sido de un 48,8 % desde mil novecientos noventa y cuatro. En ambas poblaciones se registran los porcentajes más bajos de los fumadores diarios de tabaco desde que se recogió esta información, que por ESTUDES es en mil novecientos



noventa y cuatro, y por EDADES en mil novecientos ochenta y nueve. Con lo cual, en el aspecto y en el ámbito del tabaquismo consideramos que los resultados están siendo positivos.

Y otro aspecto muy positivo, por ejemplo, que era preocupante hace muchos años, es la evolución del consumo de drogas por vía intravenosa y la prevalencia de la infección por VIH en drogodependientes. Actualmente, solo un 1,1 % de los drogodependientes inicia un tratamiento por primera vez, y un 0,7 % ha utilizado la vía inyectada los seis meses previos al inicio del tratamiento, lo cual yo creo que también, en este área, es un aspecto y son datos positivos.

En cuanto al consumo del alcohol, pues podemos hablar de dos caras, en contra de lo que usted me decía. En los estudiantes de catorce a dieciocho años, el consumo de bebidas alcohólicas ha evolucionado positivamente, mientras que en la población general, como le decía, no tan positivamente. En los estudiantes, la disminución del consumo del alcohol se aprecia sobre todo en los consumos más frecuentes, más intensos y más problemáticos. Por ejemplo, en el consumo de todos los fines de semana, pasa del 36,6 % en dos mil ocho al 20,3 % en dos mil catorce; y las borracheras, en el último mes, pasa del 40,7 % al 27,7 % en ese mismo período; los consumos de atracón han bajado del 56 % al 39 %. Son valores que no podemos considerar de éxito, porque hay un porcentaje; debemos de seguir prestando especial atención, pero vemos que la evolución está siendo positiva.

También -y es cosa que nos preocupa, y yo creo que todos estaremos de acuerdo-, que el alcohol es una droga socialmente aceptada, y que en eso tenemos que trabajar. En las encuestas a las que hacía referencia, vemos que hay una elevada permisividad de los padres ante el consumo de bebidas alcohólicas de los menores de edad, mientras que en el tabaco esa permisividad es muchísimo más exigente, ¿no? Es decir, no se les permite en absoluto fumar, siendo consciente de los efectos que puede producir el tabaco en los jóvenes y adolescentes, sin embargo, los menores perciben que los padres son más tolerantes hacia el consumo del alcohol en los menores. Entonces, este es un tema que se ha detectado, en el que tenemos que trabajar más intensamente en el VII Plan de Drogas, y así está contemplado.

En cuanto al cannabis. El cannabis es verdad que está aumentado ligeramente en el período dos mil ocho-dos mil quince, aunque por debajo de los índices del dos mil catorce; pero en la población escolar -en contra de lo que parece que se dice en el ámbito social- desciende significativamente entre los años dos mil ocho y dos mil catorce. Ha descendido un 20 % en el consumo alguna vez en la vida, un 22 % en el consumo en el último año y un 7 % en el consumo en el último mes.

La preocupación que nos lleva al cannabis es que, a pesar de ser una droga ilegal y nociva para la salud, presenta una percepción del riesgo y un grado -también como el alcohol- de aceptación social y unas frecuencias de consumo a lo largo de la vida, y se aproxima mucho al alcohol y al tabaco, por lo que yo creo que indirectamente le puedo dar una respuesta de por qué legalizar o no legalizar el cannabis en la sociedad. (Yo no sé qué tal voy. Ahí voy).

Bueno. Y luego tenemos otro tipo de drogas ilegales, como son la cocaína, anfetaminas, tranquilizantes, donde, en la valoración que se ha hecho del VI Plan de Drogas, aunque persisten los consumos, también hay disminuciones significativas en el consumo de estas sustancias. Y el resto, pues lo dejaremos para la siguiente intervención. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. En turno de réplica, vuelve a tener la palabra el señor don José Luis Aceves, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidenta. Y bueno, pues se lo decía en mi primera intervención, seguramente esto sería para hablar unas cuantas horas con todo... con todo detalle, ¿no? Pero, bueno, dos o tres cuestiones de las que ha comentado y reiterar alguna cuestión que espero que en la segunda intervención me pueda... me pueda contestar.

La verdad que, bueno, pues viendo un poco los documentos de análisis, incluso viendo, por ejemplo, la Memoria del año dos mil catorce, pues hemos comprobado, por ejemplo, que hay una diputación, en este caso, como es la de Segovia, que no forma parte de ninguno de los programas, ¿no? Entonces, me gustaría saber si sabe o si nos puede decir cuál es el motivo, porque parece ser que esto viene... no es de ahora, sino de... incluso de atrás. Pero sí que me gustaría saber cuál es el motivo por el cual la Diputación de Segovia no participa. Yo creo que es, entre ayuntamientos y diputaciones de más de 20.000, la única que no... que no participa, ¿no?

La segunda cuestión que me gustaría también que nos explicara o nos contara es la relacionada con el ámbito educativo. Me explico. Es verdad que hay unos programas, les ha relatado; no voy a pararme yo... no he intentado -como ha visto- hacer ninguna intervención de cifras, yo creo que las cifras están bien para evaluar, pero hay que... -por lo menos en mi percepción- hay que intentar aportar ideas o aportar momentos para poder mejorar y para poder avanzar, ¿no? Entonces, yo le quería decir, me produce especial interés lo que es el impacto en el medio rural, y para ello es fundamental todos los ámbitos, como en cualquier otro ámbito, desde luego, la familia, desde luego, los lugares de ocio, el ocio en general, pero también el ámbito educativo.

Entonces, lo que la traslado -y tómelo como una reflexión, o incluso como una propuesta, ¿por qué no?-, yo creo que hay que hacer un esfuerzo en el siguiente plan en el ámbito de la escuela rural, tanto lo que es nivel ESO y Bachiller, desde luego, como lo que es también los últimos años de Primaria. ¿Por qué digo esto? Porque, siguiendo incluso la recomendación del Procurador del Común -también en esta materia-, en varias de ellas llega a afirmar una cuestión que me parece categórica pero importante, que es que la prevención, si las cifras están en torno a catorce años para el comienzo del consumo, hay que hacerla previamente. Y, seguramente, cuando las encuestas dicen la facilidad que te responden los chavales que tienen para llegar a este tipo de sustancias, hay que explicar desde mucho antes cuáles son, desde luego, las cuestiones que va a poder venir aparejada en todos los sentidos (sociales, laborales, de tráfico, etcétera, etcétera), en un futuro, el consumidor de este tipo de sustancias.

Por lo tanto, ya digo, tómelo como una propuesta, como incidir más -vamos a dejarlo ahí-, pero nos preocupa, fundamentalmente en esta cuestión, ya digo, empezar también en el ámbito rural pero con edades antes.

Y en el ámbito urbano es verdad que hay programas, hay determinados... hay cifras de institutos, de colegios, de ayuntamientos que hacen programas de... bueno, pues desde incluso reducción de accidentes por consumo de drogas y otro tipo de cursos, también para profesionales del ámbito educativo. Pero, claro, cuando al final se unen, se suman las cifras, nos damos cuenta que se hace un esfuerzo, pero hay que hacer para que llegue a mucha más gente.



Es verdad que es complicado, y yo lo he dicho... creo que me ha entendido perfectamente, no tengo nada que reconocer, que es un tema complejo, ¿vale? Pero creo que ahí es donde... una de las dos parámetros que tenemos que incidir: en el ámbito rural... tal, y en el ámbito urbano con más colegios y con más número de alumnos que puedan participar en este tipo de programas.

Y ahí es donde yo creo que tiene que entrar la innovación; y también se lo trasladado como propuesta. Y la innovación es que, seguramente para los chavales, este tipo de programas, pues a lo mejor lo que hay que hacer... -y ya digo, tómelo como una... simplemente, pues en alto, una recomendación- a lo mejor incluso tiene que cambiar de nombre, o tiene que cambiar de formato, para que llegue mucho más fácil, para que penetre, digamos, de una manera más efectiva en los chavales.

Y se lo digo porque he tenido también este... estos días ocasión de hablar con algunos colectivos que trabajan en este sentido, y trasladaban esta cuestión, ¿no?, que algunas veces hay que variar, hay que variar el programa, incluso el nombre, para que sea más llamativo para lo que son los futuros, en este caso, usuarios del mismo, ¿no? Entonces, también me gustaría que... bueno, pues conocer su opinión en este sentido.

Bueno, para terminar -que se me acaba el tiempo; ya digo, podía estar pues mucho más-, sí que, ya digo, particularmente me gustaría que me respondiera la responsabilidad, porque esto es su área, viene de su área esta respuesta. *[El orador muestra un documento]*. Me gustaría saber quién pierde tiempo, porque esto es ineficacia de servicio público, ¿eh? Porque, esto, se tarda mucho menos en hacer un cuadro que en escribir tantas líneas seguidas. Y por lo tanto, ya digo, me gustaría... porque le quiero agradecer personalmente su corresponsabilidad con el trabajo parlamentario que ha realizado la persona que ha hecho esta respuesta.

Y, bueno, pues, si puede ser, las anteriores que se han quedado en el tintero, pues se lo agradecería. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, vuelve a tener la palabra doña Esperanza Vázquez, por un tiempo de cinco minutos.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Una cosa que le quería aclarar antes de empezar es que el tema de los establecimientos hoteleros, que me decía sobre el tabaco, es competencia de la Consejería de Sanidad, ¿eh?, de salud pública, ¿eh? Con lo cual, el Comisionado Regional para la Droga no tiene competencia en esta materia.

Y en cuanto a la escopolamina, ¿eh?, yo creo usted tiene la contestación a la pregunta que en su día hizo: desde el dos mil catorce, que es cuando se recogen oficialmente los datos en Castilla y León, solo se ha detectado un caso, ¿eh? Es verdad que estamos en plena coordinación con el Ministerio de Sanidad, y en el caso que se detecten... que esto pueda ir a más, evidentemente, desde el Comisionado Regional para la Droga trabajaremos; pero, de momento, con las cifras que disponemos, no consideramos que sea un tema prioritario ni preocupante.



En cuanto a la Diputación de Segovia, vamos a ver, yo no sé si usted conoce que, efectivamente, trabajamos con una red de planes locales de drogas, ¿eh?, que caen de... es decir, está el Plan Nacional de Drogas; de él cae el Plan Regional de Drogas, que es el que estamos tramitando ahora. Y con el Plan Regional de Drogas, que impulsa la Junta de Castilla y León, buscamos una red bien estructurada para la prevención y atención en materia de drogodependencias, donde están las corporaciones locales y, exactamente, 74 centros y servicios que se dedican no solo a la prevención, sino también a la asistencia y a la integración sociolaboral de las personas drogodependientes, ¿no?

El hecho de que las corporaciones locales de... ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales pertenezcan, a través de sus planes locales de drogas, al Plan Regional de Drogas es algo voluntario, ¿eh? Nosotros, como Junta de Castilla y León, nos encargamos de impulsar... -porque así llegamos más al territorio de Castilla y León- impulsar lo que es la actuación en los municipios y en las capitales de provincia, ¿no? Pero entra dentro de la autonomía de cada corporación local el adherirse al correspondiente... con el correspondiente plan local de drogas al Plan Regional de Drogas.

No obstante, si lo que le preocupa es el ámbito del territorio rural de Segovia, con determinadas... aparte de lo que esté realizando la Diputación de Segovia con los distintos centros y entidades del tercer sector, está perfectamente cubierta, ¿no?, la actuación en prevención e integración y asistencia a todas las personas drogodependientes en el ámbito rural de la provincia de Segovia, ¿no?

En cuanto al ámbito educativo, vamos a ver, en el ámbito educativo yo creo que tenemos una programación bastante completa de prevención escolar, ¿eh? Anualmente llegamos a 17.000 escolares, dentro de los cuales hay un numeroso... hay muchos alumnos del ámbito rural, ¿eh? Hay prevención universal, prevención indicada y selectiva para donde se detectan riesgos, ¿eh? Y precisamente nuestro objetivo es conjunto al que usted me dice, ¿no? No se trata de convencer al alumnado, sino de que... se trata de motivar al profesorado para que los profesores de cada uno de los centros educativos puedan, en las distintas aulas, establecer y poner en marcha estos programas en el ámbito educativo.

Entonces, compartimos este objetivo de que 17.000 alumnos no son suficientes, podrían ser más, pero se complementan con otros programas. Le decía que Castilla y León está a la cabeza de España en los programas de prevención familiar; y cuando hablamos de prevención familiar se refiere a padres, hijos y madres, ¿eh? Ahí solemos llegar a una media de 3.000 familias anuales; allí se desciende mucho más al ámbito rural, puesto que estos programas de prevención familiar los realizan las corporaciones locales y las entidades del tercer sector. Y, aparte de estos programas, luego están los programas extraescolares, que también van dirigidos a jóvenes y adolescentes. Solemos llegar como a unos 4.000 adolescentes y jóvenes anualmente, precisamente para todas aquellas actividades de ocio y tiempo libre, ¿eh?, que quizás, como bien decía, son bastante más atractivas fuera del entorno escolar que dentro del entorno educativo.

No obstante, bueno, compartimos su opinión, y, de hecho, en el VII Plan de Drogas, que también me lo preguntaba, uno de los principales objetivos es centrarnos en la prevención del consumo del alcohol y otras sustancias en la población joven y adolescente. De hecho, de ahí que editáramos la guía del consumo del



alcohol, que hayamos puesto en marcha un proyecto que yo creo que es muy interesante, el Ícaro-Alcohol, que recientemente presentaban el consejero de Sanidad y la consejera de Familia; que es intervenir cuando el joven o menor llega a Urgencias, intervenir con las familias para que vayan a programas de reeducación, que son estos programas de prevención familiar que antes le comentaba.

Y bueno, y ya en cuanto al informe concreto, yo lo único que le tengo que decir es que desde el Comisionado, para dar respuesta a las preguntas o a todas las actividades parlamentarias que ustedes nos demandan, lo que solemos hacer es el correspondiente informe. Y la verdad es que yo desconozco, luego, cómo les llega a ustedes y en qué manera. Pero bueno, haremos llegar a quien corresponda, pues, la queja, ¿eh? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues antes de pasar al siguiente punto del orden del día, reiterarte el agradecimiento por acompañarnos otra vez esta tarde, -¿vale?-, Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer y comisionada de Drogas. Suspendemos la sesión dos minutillos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000618**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Segundo punto: **Proposición No de Ley número 618, presentada por los procuradores doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que desarrolle un plan específico sobre el Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes -por favor, guarden un poco de silencio porque, si no, no nos entendemos. Gracias- doña María Josefa Díaz-Caneja, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, presidenta. La enfermedad del alzhéimer es de causa desconocida y provoca un tipo de demencia degenerativa, marcada por un deterioro progresivo e irreversible de las funciones cognitivas, que ataca al cerebro y genera como consecuencias limitaciones de la memoria, el razonamiento y el comportamiento.



Es la más común de las enfermedades causantes de demencia, convirtiéndose en la cuarta causa de mortalidad entre los adultos, después de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y el ataque cerebral. A pesar de que afecta mayoritariamente a personas mayores de sesenta y cinco años, también es posible su aparición en edades cada vez más tempranas. Hay que tener en cuenta que, si bien en su origen se trata de un problema de salud, con repercusiones diversas en el nivel funcional, conductual y físico de la persona afectada, esta enfermedad produce, además, secuelas de índole social, con importantes repercusiones a nivel familiar.

La aparición de la enfermedad conlleva una serie de cambios y transformaciones, que habitualmente se convierten en pérdidas en el ámbito social, personal, laboral; en cambio de roles –los familiares, que tienen que ir asumiendo cada vez más actividades–; en alteraciones psicológicas –sentimientos negativos, ansiedad, depresión–; y, en definitiva, en una sobrecarga de trabajo que hace que se preste menos atención a otras cosas o personas, y que supone finalmente la aparición de una persona cuidadora, que se convierte en una segunda víctima de la enfermedad.

Esta, la enfermedad del alzhéimer, es tan devastadora, tanto para las víctimas como para sus familiares, que se la ha denominado la epidemia silenciosa del siglo XXI. El carácter sociosanitario de la enfermedad del alzhéimer, unido al desconcertante futuro acerca de su solución, pasa ineludiblemente por apoyar de manera decidida a la investigación científica y social. Es prioritario poner a disposición de la investigación científica los recursos necesarios que permitan avanzar en la búsqueda de la cura, en la modificación de los factores evolutivos de la enfermedad o en el control de sus manifestaciones y síntomas. Pero, mientras la investigación científica no logre sus objetivos, es también imperativo apoyar la investigación de carácter social, es decir, la enfocada a asegurar unos niveles mínimos de calidad de vida de todas las personas que en la actualidad conviven con la enfermedad.

El alzhéimer es un verdadero problema sociosanitario, que debe ser abordado como tal, sumando a la parte sanitaria la parte social con el mismo grado de intensidad. Desde instancias internacionales, como la Comisión Europea o la Organización Mundial de la Salud, se ha instado a los Estados a que consideren el alzhéimer y la lucha asociada como una prioridad en sus políticas de salud y sociales. Desde la Confederación Española de Familiares de Personas con Alzheimer se solicita que se pongan los medios necesarios que permitan conocer con exactitud el número de personas que conviven con la enfermedad, a través de la elaboración del necesario censo de pacientes, que deberá permitir contextualizar la incidencia real del alzhéimer en nuestro país. En este análisis, que ha hecho la CEAFA, se ha realizado... que ha realizado de todas las políticas implementadas, se ha puesto de manifiesto que a nivel... se ha puesto de manifiesto la carencia casi generalizada de planes o acciones de intervención. Ni el Estado español ni muchas de las Comunidades Autónomas cuentan con un plan específico que aborde de forma sistémica el problema sociosanitario actual y futuro.

Ante la ausencia de un plan de choque nacional, ahora mismo solamente cuatro Comunidades Autónomas están paliando las lagunas; son Andalucía, Valencia, Extremadura y Galicia las únicas Comunidades Autónomas que tienen una estrategia concreta contra el alzhéimer. Siendo Castilla y León una Comunidad con un alto grado de envejecimiento, donde más del 20 % de la población es mayor de 65 años, carece de políticas específicas o plan de alzhéimer y otras demencias. En Castilla y León los enfermos de alzhéimer están desorientados porque no hay una hoja de ruta



sobre cómo abordar esta enfermedad. El abordaje de la enfermedad del alzhéimer requiere un conjunto de intervenciones tanto desde los servicios sanitarios como desde los servicios sociales, resultando imprescindible articular una correcta coordinación sociosanitaria basada en la calidad de las actuaciones y en las evidencias científicas disponibles.

La Junta de Castilla y León debe desarrollar un plan específico sobre el alzhéimer, que tenga por objetivo la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas y de las familias que las cuidan durante el largo período de evolución de la enfermedad, articular las medidas necesarias que permitan avanzar hacia el diagnóstico precoz de la enfermedad, e impulsar una coordinación sociosanitaria que atienda armonizadamente, de forma sistemática e integrada, las consecuencias sociosanitarias derivadas de la atención al paciente con enfermedad de alzhéimer.

Por ello, traemos hoy aquí esta propuesta de resolución, que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle un plan específico sobre el alzhéimer, que aborde de forma sistemática el problema sociosanitario actual y futuro en nuestra Comunidad”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues con muchísima brevedad, porque precisamente el pasado nueve de marzo se aprobó en el Parlamento una proposición no de ley, a instancia del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, en el cual se encuentra también mi fuerza política, y precisamente que iba en este sentido, ¿no?, establecer una política de Estado de alzhéimer; con lo cual, parece lógico que nuestro voto ha de ser necesariamente favorable.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley porque, efectivamente, hay que desarrollar un plan específico sobre el alzhéimer. Porque todos sabemos que es un gran problema social, y más en Castilla y León, donde los datos de la población envejecida son totalmente alarmantes, y además en aumento. Sinceramente, sí que nos gustaría que ese plan, lógicamente, contara con todas las fuerzas públicas, es decir, ayuntamientos, diputaciones provinciales, las ..... de los Ceas sobre todo, y sobre todo me refiero al mundo rural, que, por desgracia, tiene todavía, aparte de muchísima población envejecida, y también que padece, lógicamente, el alzhéimer, problemas que ahora mismo voy a enumerar, que todavía lo agravan mucho más.



Como bien saben ustedes, en fin, centros de día donde se trata el alzhéimer pues no hay nada más que en las grandes ciudades o capitales de comarca de una cierta importancia. Con lo cual, todavía en el mundo rural, cuando se tienen que desplazar esos familiares, que, lógicamente, dado su estado de salud tan complicado y tan precario, hay que llevarlos pues en vehículos especiales, o en ambulancia, etcétera, a veces, si hablas con familias, en fin, lo que tienen que pagar solamente en transporte... Le pongo ejemplos concretos -yo qué sé-: Ciruelos de Cervera, por ejemplo, el más cercano es Aranda de Duero, tiene que pagar unos 490 euros, solamente... solamente en transporte, por llevar a un familiar a un centro de alzhéimer. Esto es como tener una enfermedad dos veces. Es decir, aparte de que tienes que pagar, en fin, las asistencias de los centros de día, en el mundo rural, desde luego, y en Castilla y León -por eso estamos a favor de este plan específico, que tiene que contemplar este tipo de situaciones-, me parece que hay que contemplar, lógicamente, cómo llevar a los enfermos, en caso de que sea necesario, a esos centros de día.

Pero, desde luego, también nosotros veríamos también necesario, desde luego, pues un plan social de asistencia en el mundo rural, que además crearía muchísimo empleo. En fin, yo creo que el plan asistencial y la creación de empleo en el mundo de lo social está todavía por descubrir, y que habría que intentar que nuestros mayores y nuestros enfermos vivan donde tienen que vivir, que es en sus propios municipios, en sus propias casas, siempre que se pueda. Desde luego, habría que coordinar este tipo de asistencias, por supuesto, luego también con las asistencias sanitarias y, en fin, sociopsicológicas necesarias.

Y en ese sentido, desde luego, pues todos los... habría que mejorar también ese Plan de Dependencia, que tantas veces sacamos pecho en Castilla y León, que, desde luego, hemos abandonado un poco esas ayudas que se daban directas a los familiares, y, como bien saben, en este caso en concreto son más que necesarios. Y, desde luego, también habría que incluir pues un plan de prevención y de alerta del alzhéimer, porque a veces pues se sabe demasiado tarde; es decir, cuando hay personas mayores pues que han sufrido asfixias por escapes de gas, porque han sufrido incendios, en fin, porque es cuando realmente la gente nos damos cuenta, los propios vecinos, los familiares, a veces -vuelvo a decir- un poco tarde, de que la gravedad está en aumento, y hay que detectarlo lo antes posible.

Y yo creo que, como es una cuestión obvia y lógica, y razonable, pues simplemente vamos a dar nuestro más total apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora María Josefa Rodríguez.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchas gracias. Efectivamente, la falta de un servicio público y planes especiales que concluyan cómo cubrir las necesidades de las personas afectadas y de sus familiares -no olvidemos el carácter transversal de estas enfermedades- ha obligado a que las familias... a las familias a unirse para buscar soluciones,



desgraciadamente siempre paliativas, a sus problemas comunes. El movimiento asociativo de familiares de enfermos de alzhéimer y otras demencias de Castilla y León es, por tanto, muy activo. Ciertamente que, en una población envejecida como la nuestra, el índice de casos de alzhéimer es alto, pero no podemos obviar que el consumo de alcohol y otras drogas de las que acabamos de hablar, desde edades tempranas, son un acelerante del envejecimiento cerebral, que provoca síndromes demenciales en personas jóvenes.

La falta de interés por parte del Gobierno de Castilla y León por fomentar una cultura que apasione a los jóvenes, y que les enseñe a gestionar y disfrutar su tiempo libre fuera del consumo de alcohol y toda clase de drogas, nos conduce a un futuro bastante preocupante. Las asociaciones de familiares de enfermos de alzhéimer y otras demencias advierten del incremento de casos que se registrarán, sin duda, en los próximos años. AFACAYLE, la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León, agrupa actualmente 28 asociaciones, de las que 19 operan en el ámbito rural, donde, como todos sabemos, y acaba de decir también nuestro compañero de Ciudadanos, los problemas se incrementan.

El pasado nueve de marzo pusieron en marcha tres proyectos muy interesantes. Nos consta que se han reunido con representantes de las Consejerías de Sanidad y de Familia para presentarles el Proyecto Censo, dirigido, según sus palabras, y como ha expresado ya la proponente, a incorporar en los distintos sistemas de información las herramientas y metodología de trabajo necesarias para disponer de datos precisos y actualizados periódicamente sobre el número de personas con alzhéimer y otras demencias en España, así como sobre su caracterización y situación. Quieren que se vaya extendiendo progresivamente por las diferentes Comunidades Autónomas.

Así pues, encontramos plausible la proposición no de ley que trae el Grupo Socialista, pero nos parece que estaría más completa si la propuesta de resolución contemplara el trabajo conjunto de los responsables de la Junta con representantes de la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León para el desarrollo del plan específico. Proponemos, por lo tanto, para ver si tienen a bien, una enmienda de adición, que daría como resultado la siguiente redacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle un plan específico sobre el alzhéimer, que aborde de forma sistemática el problema sociosanitario actual y futuro de nuestra Comunidad, en colaboración con representantes de AFACAYLE".

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Manuel Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Yo empezaré por el principio, que es coincidiendo con el interés que la problemática de esta enfermedad cognitiva de deterioro pues tiene para esta Comunidad, como para toda Europa en este momento, pero muy especialmente para aquellas Comunidades que, como Castilla y León, tienen un grado de envejecimiento quizá un poco superior. La idea de trabajar en el ámbito sociosanitario que va asociado a este tipo de enfermedad me parece que está fuera



de toda duda. Yo no voy a insistir sobre los datos de esta enfermedad en la Comunidad, que son tremendos, son verdaderamente tremendos, pero sí en lo que ya empieza a ser una importante percepción, y es que resulta fundamental en este momento el impulso a todo lo que sea prevención en materia de... cosa que antes no era así, pero que ahora... bueno, todavía no somos capaces de dar, pero ya se habla de una proteína que es la responsable en el cerebro de la pérdida cognitiva, de la pérdida de memoria. Y por ese camino se habla de los factores ambientales y habilidades ambientales que pueden ayudar a que esta enfermedad no avance más.

Mientras tanto, me parece absolutamente necesario pues la idea de que formular estrategia regional singular de esta enfermedad. Pero lo que voy a deciros es: siendo esto, yo creo, muy compartido por todos, respecto a la atención a las personas de alzhéimer, podríamos llegar a la conclusión de que, si el modelo de atención para la... esta enfermedad está centrado en las personas de forma individualizada y no grupal -es decir, si estamos hablando de que no tratamos enfermedades, sino que tratamos enfermos-, aparece una evidencia, y es que la estrategia podría incluirse para ganar incluso en eficacia, y ganar mucho, mucho, en la... bueno, en la temporalidad de poner en marcha, en la que ya es una estrategia regional que está prácticamente, bueno, en proceso de realización, que presentó la consejera en Burgos hace tiempo, que tiene su anclaje en lo que fue el III Simposio Internacional del "Avance en Investigación Sociosanitaria en la Enfermedad de Alzheimer", que tuvo lugar en Salamanca el ocho de junio del año quince. En definitiva, que ya es casi un trabajo: Estrategia Regional de Prevención de la Dependencia y la Promoción del Envejecimiento Activo.

Es decir, sin perjuicio de los argumentos que voy a dar a continuación, les propongo -al proponente y también a quienes lo han defendido- que se aceptara una enmienda transaccional que dijera algo así como que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abordar de forma sistémica, dentro o en la estrategia regional que aborde la prevención de la dependencia y la promoción del envejecimiento activo, el problema sociosanitario actual y futuro del alzhéimer en nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo medidas específicas que cubran las necesidades de este colectivo". Es decir, sí a un plan singular, pero dentro de lo que es la estrategia global de... tercera.

¿Por qué les digo que esto es...? Primero, porque la oportunidad hará que tengamos mucho antes una estrategia; la vamos a tener pronto. Segundo, porque para hacer esta estrategia de la que les hablo se tuvo en cuenta... -y lo digo para la portavoz de Podemos- se tuvo en cuenta el primer encuentro que en Burgos se celebra, donde estaban presentes -y con ellos se contó- nada menos que -para dar respuesta a esta estrategia- 32 asociaciones de familiares de enfermos de alzhéimer. O sea, que están ya integrados, junto a todos los demás: al CERMI, a todas las familias, etcétera, etcétera. Es decir, claro que se hace contando con esas asociaciones.

Y también porque me parece que es la herramienta perfecta para introducir un análisis de la situación del alzhéimer y de las actuaciones dirigidas específicamente a este colectivo no de una forma sesgada o sectorial, sino -como ahora se dice- integral o multisectorial o... bueno, o transversal -que ha dicho su señoría-. En definitiva, estamos todos en la misma idea. Es decir, la idea de abordarlo desde una perspectiva multidimensional, respetando los deseos y las preferencias y apoyando la realización de los proyectos de vida de estas personas y, por supuesto, de su entorno. Esta estrategia que yo les planteo incorporarla específica es una estrategia muy avanzada, puesto que se presentó en el mes de enero ya en esta Comunidad



por la consejera, en la sección de personas mayores de Castilla y León, y por la que ya existe un trabajo –que sus señorías deben conocer–, y solo será necesario introducir –pero de verdad– en ella el problema específico de esta enfermedad, por lo que la problemática de alzhéimer podría tener una planificación en un tiempo mucho más corto, relativamente más corto.

Y acabo diciéndoles que, por otra parte, hacer un plan específico, que también se ha planteado en otras Comunidades Autónomas, supondría que el sistema de servicios sociales discriminaría a personas en función de su edad o de su discapacidad o su enfermedad. Es decir, todo lo contrario a que hemos dicho: la necesidad de abordarlo de una forma multidimensional; y nosotros debemos aspirar a apoyar a las personas desde un punto de vista más integral –así lo piden las asociaciones de familia, no es una cuestión nuestra– y desde una perspectiva sociosanitaria –que ya se ha dicho aquí–, en función de sus necesidades, algunas de las cuales comparten con otras personas de ese mismo margen de edad, y otras son cualidades muy específicas del enfermo de alzhéimer. Por tanto, una planificación específica, entendiendo por tal... aislada no; una planificación específica, entendiendo por tal integrada dentro de la que ya estamos trabajando –yo creo que sí–, porque no supondría una segregación de este colectivo.

Y por estos motivos, la Estrategia de Prevención de la Dependencia y Promoción del Envejecimiento Activo es una herramienta, a nuestro juicio, ideal para, dentro de la perspectiva de cobertura de las necesidades individuales de las personas, pues tener en cuenta verdaderamente, sinceramente, la problemática específica de las personas que padecen la enfermedad de alzhéimer.

Acabo diciéndoles que la Estrategia de Prevención de la Dependencia y la Promoción del Envejecimiento Activo va a beneficiar a 600.000 personas en... de más de 65 años que viven en Castilla y León, de las cuales el porcentaje de las que padecen alzhéimer es muy elevado, muy alto –ustedes lo conocen–. Y también, claro, está teniendo muy en cuenta –lo han dicho todos ustedes– a familias y cuidadores de las personas mayores en situación de dependencia. Esto es lo que yo les propongo, y espero que... bueno, pues que, si podemos, lleguemos a un acuerdo sobre un aspecto tan importante para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Antes de fijar el texto... cerrar el debate y fijar el texto definitivo, ¿necesita un par de minutos? Pues suspendemos la sesión un par de minutillos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues volvemos a reanudar la sesión. Y ahora sí, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña María Josefa Díaz-Caneja.

#### LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer el voto a favor del Grupo Mixto y de Ciudadanos. Decir al Grupo Parlamentario Podemos que vamos a aceptar el texto de... que han añadido, pero en lugar de añadir “en colaboración con representantes de AFACAYLE”, vamos a poner –bueno, después lo voy a leer, al



final- “en colaboración con las asociaciones de familiares de personas afectadas por la enfermedad de... del alzhéimer”, para que no quede ninguna fuera o si mañana se crea una nueva, que no se nos pueda escapar.

Voy a ser muy rápida. Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pero con un añadido, que lo voy a leer, ¿vale? Quedaría... la proposición quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abordar de forma sistémica, en la estrategia regional que aborde la prevención de la dependencia y la promoción del envejecimiento activo, el problema sociosanitario actual y futuro del alzhéimer en nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo medidas específicas que cubran las necesidades de este colectivo -coma-, abordando la elaboración del censo de las personas afectadas -coma-, y en... -bueno- y en colaboración con las asociaciones de familiares de personas afectadas por la enfermedad del alzhéimer”. Esto sería todo. Muchas gracias.

### Votación PNL/000618

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, una vez cerrado el debate, o concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Que creo que por asentimiento, ¿no?, ¿podemos dar por aceptada... aprobada esta proposición no de ley? Pues, por asentimiento, queda aprobada esta proposición.

Y por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000776

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Proposición No de Ley número 776, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que reforme la LOREG en relación a la participación de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 152, de cinco de julio de dos mil dieciséis.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Buenas tardes. Esta PNL se redactó en el momento de la última campaña electoral que vivimos en España, con la conciencia absoluta de que esas elecciones tampoco iban a poder votar las personas con discapacidad intelectual.

Actualmente hay en nuestro país unas 80.000 personas que no pueden votar por este tema; supone no solo un agravio comparativo, que genera ciudadanos y ciudadanas de segunda, sino que, además, es un atentado contra la democracia. La



Constitución Española garantiza el derecho al sufragio sin distinciones, por lo que no es posible comprender que haya personas que no tengan derecho a voto.

La entidad Plena Inclusión es la que ha puesto de manifiesto y comenzado una campaña dirigida a varios niveles (judicial, legislativo y a toda la sociedad) sobre el derecho a voto de las personas con discapacidad intelectual, en este caso; pero creo que es un buen momento para reivindicar también otras barreras con las que se encuentran las personas con discapacidades físicas -barreras arquitectónicas, auditivas, visuales, etcétera- a las que se enfrentan cuando van al colegio electoral.

Plena Inclusión, bajo el lema "Mi voto cuenta", pone sobre la mesa un debate necesario en el país y que tiene la sencilla solución de modificar la normativa acorde a la Constitución Española y a la Convención de la ONU sobre Personas con Discapacidad. España ratificó en dos mil ocho la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual obliga a nuestro país a modificar la normativa electoral, que actualmente impide votar en estas circunstancias de incapacidad jurídica debido a su discapacidad intelectual o de desarrollo.

De hecho, el Artículo 29 de la Convención de Naciones Unidas se puede leer que los Estados parte asegurarán que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás... con los demás directamente o a través de representantes libremente elegidas, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar. Es cierto que existen dos elementos (el jurídico, por un lado; el legislativo, por el otro), pero a estas Cortes, pues, evidentemente, les toca hablar sobre este último. Sin embargo, es cierto que en las últimas semanas, debido precisamente a una sentencia del Tribunal Supremo que impedía votar a una joven con discapacidad intelectual, se ha puesto de manifiesto que una cuestión fundamental son las incapacitaciones que se dictan desde los juzgados.

La Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de julio, establece que, en los procedimientos judiciales de modificación de la capacidad, la retirada del derecho al voto deberá ser valorada expresamente por el juez, o la juez, al dictar la sentencia. Sin embargo, es habitual que en dichos procedimientos esta medida se decida sin realizar dicha valoración, y que se asocie automáticamente a la incapacidad la pérdida de derecho a voto. Por este motivo, las personas tuteladas están siendo excluidas de la posibilidad de votar, y esto debe ser revisable, porque la legislación protege el derecho a votar de las personas con discapacidad intelectual.

No obstante, la propia ministra de Sanidad ha declarado que cambiará la ley electoral para que la mayoría de las personas con discapacidad intelectual pueda votar. No sabemos si esto consiste en una de esas promesas del Partido Popular que nunca lleva a cabo, pero queremos confiar en que el espíritu democrático, del que a menudo hace gala el PP, esta vez sea real. Y es que en dos mil trece, por unanimidad, se acordó en la Comisión Constitucional del Congreso acometer estos cambios normativos -a los que apelamos hoy aquí- necesarios, que, sin embargo, cuatro años después siguen sin haberse llevado a cabo.

No solo se trata de que las incapacitaciones no actúen sobre el derecho a voto, sino de generar una situación de igualdad respecto al resto de votantes con recursos de lectura fácil, entre otros, para que los programas electorales, el funcionamiento de las elecciones y la accesibilidad, en toda su amplitud, esté garantizada. Quiero poner de manifiesto que Podemos y el Partido Socialista fueron los únicos partidos que en



las elecciones generales pasadas contaban con un programa electoral de lectura fácil, y que nuestro partido lo lleva realizando desde que se presentó por primera vez a las elecciones europeas, y no así el resto de partidos políticos.

Por tanto, la propuesta de resolución es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, siguiendo las recomendaciones de la Convención de la ONU, para: garantizar el acceso al voto a las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, garantizar que los materiales, procedimientos e instalaciones sean adecuadas, accesibles y fáciles de entender; y dos, adaptar la normativa relativa al ejercicio de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo en cuanto su derecho a voto en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos y ciudadanas, y en colaboración estrecha con las organizaciones que representan a esas personas”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, con mucha brevedad. El voto, evidentemente, va a ser positivo, va a ser favorable. Hay unas 100.000 personas... -según datos de la prensa que salían hace poco- 100.000 personas con discapacidad que no tienen derecho de sufragio en España por tener una sentencia de incapacitación. Esto es algo que ha motivado diferentes protestas -hace poco, precisamente, frente al Tribunal Constitucional- por parte de organizaciones como el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (de CERMI) y Down España, para reclamar el derecho al voto de casi 100.000 personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo, que en este momento no pueden hacerlo, según datos de estas organizaciones.

Por lo tanto, parece evidente que esta proposición tiene todo el sentido del mundo, a juicio de mi fuerza política, y nuestro voto será favorable.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, efectivamente, ese programa de lectura fácil, que dice que solamente Podemos y el Partido Socialista llevaron a las elecciones, esperemos que en las próximas lo llevemos todos; aquí tomamos el guante, y no pasa nada en reconocer que, efectivamente, todos tenemos que avanzar en atender sobre todo a las personas con discapacidad y, en fin, llevar la integración a todos los ciudadanos.



Este procurador que suscribe precisamente es tutor de una persona incapacitada, y, desde luego, es muy lamentable cuántas veces, sin mucha... digamos, grado de discapacidad, no pueden votar. No es porque les haga ilusión ni les deje de hacer ilusión, es que, lógicamente, ellos ven que todo el mundo acude a las elecciones, que, además, ellos saben y son conscientes perfectamente de que les influye, y mucho, en sus derechos y en sus servicios que se les presta, y, lógicamente, es muy lamentable, cuando, además, en una situación sobrevenida, como es el caso de mi persona tutelada, pues, lógicamente, pues no entiende por qué antes podía votar y luego no puede votar. Yo creo que, sinceramente, ayudamos muy poco a estas... tipo de personas, sino todo lo contrario. Y, en ese sentido, nuestro apoyo va a ser totalmente absoluto.

Pero fíjense ustedes si esto es absurdo -se lo decía a mis compañeras de al lado- que las personas discapacitadas pueden ser elegidas, ¿no? Hace poco hemos acudido... como, en Valladolid, una concejala con síndrome de Down pues ha sido... tomó posesión, y, sin embargo, no pueden votar. Yo... sinceramente, yo creo que esto es un algo así como el mundo al revés, y es una situación que yo estoy convencido que entre todos lo vamos a solventar, incluido también, por supuesto, el Partido Popular. Y yo creo que es una cuestión de sentido común y de sensibilidad, digamos, social de todos.

Y esperemos que en las próximas elecciones -eso sí, sean lo más tarde posible- pues todos... estas personas puedan votar, y, por eso, por no redundar más, Ciudadanos va a apoyar esta propuesta de... esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Jesús Guerrero.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Efectivamente, como ha señalado la señora Domínguez en su proposición no de ley, por lo menos se lee también en los antecedentes, estamos hablando de un colectivo formado por unas 80 a 100.000 personas en nuestro país que se ven privados de su derecho de sufragio, que se ven imposibilitados de hacer efectiva su ciudadanía plena, independientemente de las dificultades físicas o psíquicas que tengan. Algunas de estas personas con discapacidad han interpuesto demandas después de que se les haya negado a ejercer su derecho de voto en las últimas elecciones generales, como muy bien se ha recordado, y no han encontrado respaldo judicial debido a que la ley... la LOREG, la Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de julio, es muy taxativa al respecto en su Artículo 3.º, ¿no?

Las propias organizaciones que agrupan a las personas con capacidades diversas y a sus familiares (CERMI, Plena Inclusión, Down España, particularmente estas tres), desde enero de dos mil dieciséis, están demandando a las instituciones, y en este caso a los grupos políticos representados en las Cortes Generales, que realicen las modificaciones legales oportunas en la legislación electoral para permitir el ejercicio del sufragio en concordancia, tal y como bien recogen los antecedentes de la PNL que debatimos, con los compromisos internacionales que España ha contraído desde hace muchos años en favor de los derechos de las personas discapacitadas.



Dichas organizaciones reclaman en concreto dos modificaciones de la LOREG: en primer lugar, la supresión del punto 1, en sus apartados b) y c), y en el punto 2 del Artículo 3, que he citado anteriormente, y que son los que impiden votar... poder votar a las personas declaradas incapaces judicialmente o a las que ingresan en un psiquiátrico; y, en segundo lugar, piden que se añada una nueva Disposición Adicional Séptima, para que queden sin efecto las limitaciones en el ejercicio del derecho del sufragio establecidas por decisión judicial, fundamentadas jurídicamente en los apartados del Artículo 3 suprimidos, proclamando, asimismo, que las personas a las que se les hubiere limitado o anulado su derecho de sufragio por razón de discapacidad queden reintegradas plenamente en el mismo por ministerio de la ley.

Consideran estas organizaciones que introduciendo estos cambios en la Ley Electoral España cumpliría con lo firmado en la Convención de las Naciones Unidas sobre las Personas con Discapacidad, que en su Artículo 29 conmina al Estado a garantizar el derecho al voto en igualdad de condiciones para todas las personas con discapacidad, entre otras formas de participación política y pública.

Como se ha indicado en la PNL, ya en octubre del dos mil trece, la Comisión Constitucional del Congreso aprobó, por unanimidad de todos los grupos, instar al Gobierno a elaborar un informe, en el plazo de seis meses, con propuestas concretas de adecuación de la legislación española a la Convención Nacional de las Naciones Unidas citada, entre las que se encuentra la reforma de la LOREG; algo que, como es evidente, no ha hecho el Gobierno, ¿no?

El PSOE ha pedido en la Comisión Constitucional del ocho de marzo de este año la creación de una subcomisión para la reforma electoral en el Congreso de los Diputados, para posibilitar la reforma efectiva en el ejercicio del voto de las personas con discapacidad que hoy no pueden ejercerlo, así como otro tipo de reformas necesarias en dicha ley que se puedan plantear. También lo han hecho otros grupos políticos, con iniciativas semejantes. De la misma manera, se están teniendo iniciativas en parlamentos autonómicos, como es, en este caso, en la Asamblea de Madrid, algo semejante a la proposición no de ley que debatimos aquí. Por lo tanto, aunque es el Congreso de los Diputados la Cámara que puede y debe hacer la modificación, y que ya está, parecer ser, trabajando en este objetivo, creemos que no es contraproducente, ni mucho menos, que esta Comisión apruebe una proposición no de ley como la presentada por el Grupo Podemos en aras de conseguir que todas estas personas, en torno a 100.000, puedan ejercer sus derechos como ciudadanos de pleno derecho que son, en consideración a todas ellas, y particularmente a las que residen en nuestra Comunidad Autónoma, que, lógicamente, serían, como a todos sus ciudadanos, a los que nos debemos como procuradores en estas Cortes. Nada más, y anunciar el apoyo, lógicamente, a la proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Rosa Sopeña.

#### LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Sí. Buenas tardes. Y muchas gracias, presidenta. Lo primero que quiero decirles es que nosotros también vamos a apoyar esta propuesta de resolución, porque



también estamos de acuerdo, y casi lo hemos dicho todos. Por eso, muchas cosas, igual, que voy a decir también nos vamos a repetir, pero estamos de acuerdo. Y nos pasa a todos, y todos lo hemos visto. Y yo, que llevo muchos años haciendo de interventora, he visto gente que quería votar y no podía, y he visto otros que, sin embargo, me preguntaban por qué unos votaban y otros no votaban; y lo de que unos pudiesen votar y otros no pudiesen votar, pues simplemente pues se debe a que, efectivamente, es que algunos están incapacitados por un juez y otras personas no lo están.

Entonces, no tenemos que decir que solo es una cuestión... Es una cuestión nuestra el cambiar la ley, evidentemente, pero sí que es una cuestión que no es una exclusión automática, sino que depende de la resolución de un juez. Entonces, no hay ninguna norma que impida votar a las personas con discapacidad -esto debe de quedar bien claro, y lo sabemos todos-, pero, sin embargo, sí que, en muchas ocasiones, cuando los familiares o tutores de la persona solicitan la incapacidad parcial, especialmente para protegerles, pues lo que pasa es que se incluye por defecto una orden que solicita comunicar dicha sentencia de incapacidad a las oficinas del censo electoral, que priva del derecho a voto a la persona en cuestión que padece la discapacidad.

Es decir, el problema, como ya han dicho varios de los procuradores, pues reside en el Artículo 3.1.b) y el 3.2 de la LOREG, que obliga a que los jueces que entienden sobre incapacidad o internamiento también se pronuncien sobre la incapacidad para el ejercicio de sufragio, y la tendencia de los jueces a considerar que quien no puede administrar su patrimonio no puede votar; y ello incluyendo por defecto en todos los procesos de incapacitación la siguiente orden, que es comunicar la sentencia de incapacidad al censo electoral para la consiguiente privación del derecho al sufragio. Por eso hay gente que sí que vota, porque no está incapacitada, y otra que no vota.

Yo creo que por eso nos tenemos que unir todos a este... a esta proposición no de ley, y de hecho ya se está trabajando. También la Defensora del Pueblo, como se ha dicho aquí, ha hecho esa recomendación, y la ha hecho en varias... tanto el treinta del seis del dos mil dieciséis, que ya se solicitó, y también el otro día, el día veintiocho de febrero, pues estuvo en el Congreso con Ana Pastor, y también están trabajando sobre este tema. Yo creo que todos los partidos políticos nacionales han mostrado, y también... no solo los nacionales, los nacionales, los autonómicos y todo el mundo, pues ha mostrado a favor de esta medida, y lo que se quiere es que realmente esas personas puedan ejercer su derecho al voto.

También el Congreso... se constituyó, como yo creo que también ya se ha dicho, el veintiocho de septiembre pasado, la Comisión Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad, que estará presidida por el diputado del Partido Demócrata Catalán Carles Campuzano, y quien fue elegido por unanimidad de todos los grupos, y que entre los objetivos fundamentales también es lo de que exista este derecho al voto.

Por todo ello, no tengo nada más que decir más que... quiero que sí que confíe usted en el espíritu democrático del Partido Popular, y quiero que confíe de verdad, no... porque yo creo que todos estamos, como le he dicho, en la misma línea, y yo creo que será una realidad en breve tiempo. Gracias a todos, además.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien. Bueno, yo, como creo que hay unanimidad, pues simplemente agradecer al resto de partidos políticos que apoyen la propuesta. Y, simplemente, es evidente que si en cuatro años, desde que se realiza la promesa de realizarlo, se tardan cuatro años en hacerlo, por eso se pone un poco en tela de juicio esa capacidad. Pero, desde luego, voy a confiar en que esta vez se haga realidad. Muchas gracias.

**Votación PNL/000776****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues, una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación, que volvemos... Por asentimiento le damos aprobada. Con lo cual, la señora secretaria... Sí, ¿no? Sí. Pues queda aprobada.

La señora secretaria dará lectura del cuarto punto del orden del día.

**PNL/000921****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

**Proposición No de Ley número 921, presentada por los procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para suscribir el Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Gracias, señora presidenta. La preocupación de los poderes públicos por la infancia sigue sin ocupar el lugar que se merece. No es una cuestión prioritaria, desde luego, en las políticas públicas, pero para Ciudadanos lo es, y por eso está dentro de esas 150 medidas, porque lo queremos visibilizar y porque si está en nuestra agenda, y gracias a la firma, también ha pasado a estar, lógicamente, en la agenda... en la agenda del Partido Popular.

Uno de cada tres niños en España vive en riesgo de pobreza o de exclusión social, y los niveles de fracaso y abandono escolar están por encima del 20 %, que son de los más altos de Europa. Además, los datos del Instituto Nacional de Estadística, INE, prevén que dentro de una década nuestro país habrá perdido 2,6 millones de habitantes y tendrán casi 1.000.000 menos de niños menores de 10 años.



Desde luego, la dignidad y la inteligencia de las sociedades deben ser medidas por el modo en que se trata a su infancia. Es una afirmación del informe *Equidad para los niños: el caso de España* de UNICEF, que pone de manifiesto que nuestro país es el que menos porcentaje del PIB (0,5 %) destina a las prestaciones para familias e infancia de la Unión Europea, e insta a todos los partidos y Administraciones públicas a firmar un Pacto de Estado por la Infancia.

El informe, que mide los niveles de desigualdad en la infancia en base a cuatro variables (ingresos, educación, salud y satisfacción vital) en 41 países desarrollados, los de la Unión Europea y OCDE, se ha presentado este jueves, de forma simbólica, en el Congreso de los Diputados, donde UNICEF ha planteado la necesidad de este pacto nacional que incluya compromisos reales, como una prestación económica por hijo, por ejemplo, de 1.200 euros anuales para los hogares con niños pobres. Eso sí, por supuesto, con un control y trazabilidad; es decir, que ese dinero vaya directamente a los niños y no se pierda por el camino. Este coste, estimado en 3.068 millones de euros anuales, esta operación recibiría... reduciría la pobreza infantil, según UNICEF, en un 30 %.

Solo están peor, respecto a la pobreza infantil, en Europa 5 países, aparte de España: Rumanía, Bulgaria, Hungría, Grecia y Macedonia. España dedica a la protección de los menores casi la mitad de la media de los 28 países de la Unión Europea, y tres veces menos, por ejemplo, que Dinamarca, que es el país más generoso.

El riesgo de pobreza ha ido pasando de los mayores a los niños, como es lógico. España es uno de los países ricos con un reparto más desigual de los ingresos, señala UNICEF en su estudio, que muestra su preocupación por el estancamiento e incluso deterioro de la posición de los niños en cuanto a equidad y oportunidades. El riesgo de pobreza ha ido pasando de los mayores a los niños y adolescentes de una manera preocupante. La percepción real es que habrá generaciones que vivan peor que sus padres, es decir, peor que estamos viviendo actualmente, según ha señalado Carmelo Angulo, presidente de UNICEF del Comité Español.

La posición de España es el indicador global que mide las diferencias... brechas de desigualdad en la infancia, es 22... es la 22 de los 41 países analizados, lo que sugiere, en opinión de Angulo, que aún hay mucho camino por recorrer en la ayuda a la infancia.

En el análisis de cada uno de los cuatro parámetros, las conclusiones que extrae la organización para la infancia son diversas. En cuanto a la desigualdad, teniendo en cuenta las variables de la educación y salud, España ocupa uno de los "honrosos" -entre comillas- puestos 12 y 10, respectivamente, en palabras de la directora de Sensibilización y Políticas de la Infancia de UNICEF, Maite Pacheco. En este sentido, UNICEF alerta de que la intervención de los Estados ha tenido una eficacia diferente dependiendo de cada país, y España plantea una alarmante baja de eficacia. Damos pocos recursos, pero encima no somos eficientes ni eficaces en ellos, haciendo cada vez, lógicamente, mayor el círculo vicioso de la desigualdad.

UNICEF es la principal precursora de este Pacto por la Infancia, y ha recogido más... casi 150.000 firmas. ¿Cómo afecta la desigualdad a los niños y a la sociedad? La desigualdad es un lastre para la felicidad y el desarrollo, y un obstáculo para que... el cumplimiento de los derechos de la infancia. Impacta hoy que haya carencias materiales, ansiedad, sufrimiento, infelicidad, que puedan determinar la



vida de los niños. Impacta, por supuesto, en el futuro: círculos viciosos de privación y pobreza, menor movilidad social, deterioro de los servicios públicos que utilizan los más vulnerables.

Impacto, por supuesto, en la sociedad: menor crecimiento económico, menor capacidad de protección, inestabilidad social, inseguridad. Los niños, como bien sabemos, son un asunto de todos: de ellos mismos, de sus familias, de las instituciones del Gobierno y de la sociedad en su conjunto, porque su valor social va mucho más allá del ámbito doméstico; sin ellos, desde luego, no hay futuro, y los niños son lo más importante.

Una sociedad justa solo es posible si a los niños y a las niñas se les garantiza un buen comienzo de la vida. Elaborar una ley de las medidas de protección integral frente a la violencia sobre la infancia en España, es el gran reto a nivel social de la legislatura, y la evolución natural de los pasos dados durante las últimas etapas a favor de las regulaciones marco específicas de protección de los niños y los adolescentes.

Una ley integral contra la violencia sobre la infancia, es el gran reto de esta legislatura que empieza. Por eso, si bien España ya tenía la recomendación del Comité de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño, tiene que elaborar una norma específica e integral contra la violencia sobre los niños. Durante la pasada legislatura se optó por empezar la casa desde los cimientos, organizando, reforzando y ampliando el corpus normativo existente, lo que dio lugar a las leyes de protección de la infancia, una orgánica y otra ordinaria. Conforme ha recordado, esa normativa era necesaria porque se necesitaba concretar algunos aspectos demasiado indefinidos de la regulación entonces en vigor, así como ampliar la regulación a campos que no la tenían, como los centros de menores. Pero, una vez finalizada esa tarea, la asignatura pendiente es una ley sobre violencia sobre la infancia. Consideraba así Ciudadanos -piden acuerdos- que es idóneo para comenzar a trabajar tener una ley certera, con los menos errores posibles y que involucre a todos los partidos, a todas las instituciones y a toda la sociedad.

Los expertos han destacado que en la mayoría de los casos la violencia contra la infancia permanecen ocultos y no se denuncian. Y esto sí que es grave y todos los sabemos, además. La violencia es un problema global de grandes proporciones, que permanece oculto. Faltan mecanismos para que los niños puedan denunciar, y esto hace que en muchos casos no salgan a la luz. Pese a ello, en los registros del Ministerio del Interior constan, aún así, 36.821 niños víctimas de delitos violentos en España en dos mil catorce, 3.732 de ellos en forma de delitos contra su libertad sexual y 246 víctimas de abusos a menores, figurando, asimismo, en las bases de datos oficiales 637 niñas que en dos mil quince recibieron una orden de protección por culpa de su novio maltratador -o compañero- y 1.486 niños y niñas que la necesitaron frente a la violencia que recibían en su entorno familiar.

Y lo más alarmante de esta cuestión es que esto es una punta del iceberg. Como bien sabemos, todas estas estadísticas de criminología, en fin, todos estos delitos de pederastia, pedofilia, violación, etcétera, suelen ser muy... una cantidad muy inferior realmente la que sale a la luz de la que realmente existe; en torno solamente a un 20 % sale... aflora a la luz pública.

También han incidido en la justicia y ha reclamado la especialización de todos los agentes involucrados en procesos donde haya menores de edad, porque cuando son ellos quienes han sufrido el delito no son tratados de acuerdo a su edad, se les



somete a veces a interrogatorios y exploraciones repetidas, en las que reviven la violencia sufrida; se les revictimiza. La organización propone una estrategia integral contra la violencia que sufren los niños que incluya la mencionada ley de medidas de protección integral, con dotación presupuestaria eficiente y suficiente, y organismos específicos que se encarguen de la aplicación y el seguimiento de la norma, pues debe haber alguien que empuje para que la ley no se quede solo en el papel.

Siempre hemos dicho todos que, si algo hay prioritario en nuestra sociedad, deben de ser nuestros niños y nuestra infancia. Y si queremos que la sociedad mejore, tenemos que empezar por los cimientos, favoreciendo que cada vez vivan mejor y se entreguen mucho mejor, y tengan mejores expectativas de futuro.

Por eso, la propuesta de resolución es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para suscribir el Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF, incrementar la inversión en infancia hasta equipararla a los países de nuestro entorno y aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia para salvaguardar los derechos y la integridad física y moral de los niños y niñas, y actuar contra la violencia y abusos que sufren”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Bueno, pues otra vez una propuesta de las que se han pactado con el Gobierno. Bueno.

Es verdad que aquí, por lo menos, hay algo de concreción. A diferencia de otras en las que directamente era solicitudes muy genéricas, aquí, al menos, se habla de equiparar a los países de nuestro entorno. Yo iría más allá; es decir, yo lo que pediría es que se aproxime a la media de la Unión Europea la inversión pública en materia de infancia, porque el problema es que habría que definir qué son los países de nuestro entorno. Y yo creo que ahí está el problema de esta proposición no de ley; es decir, que en función de la interpretación de este concepto, que es poco concreto, es una inversión o es otra. Nosotros apostamos, cuando hablamos de aumentar la inversión pública en España en políticas de protección social de las familias y de la infancia, que actualmente se encuentra en un 1,4 % del PIB, y hablaríamos de aproximar a la media de la Unión Europea, que se encuentra en 2,2 %; es decir, plantear como mínimo ese objetivo hasta dos mil veinte, ir haciendo un incremento gradual, ¿no?, entenderíamos que sería el elemento adecuado.

Es evidente que la problemática es absolutamente real: los indicadores de pobreza infantil se llevan disparando desde el inicio de la crisis económica como no se había visto en muchísimo tiempo en nuestro país, y uno de los objetivos que nosotros planteamos sería reducir la pobreza infantil en 690.000 niños y niñas hasta también dicha fecha. También, evidentemente, la priorización de las políticas de infancia en la agenda pública y política. Visibilizarse a la infancia, que se encuentra privada en muchos casos de esos derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al niño a ser un sujeto social pleno –como diría debería ser y no es ahora mismo en la circunstancia–, y que es lo que exige la Convención de los Derechos del Niño y de la niña.



Por lo tanto, un elemento que sería muy importante, aparte de la aprobación de esta ley de protección integral frente a la violencia y contra la infancia que se nos plantea, sería muy importante realizar una evaluación del cumplimiento de la Ley de Garantías de la Infancia y de la Adolescencia o algún tipo de elemento similar como marco para revisar la situación de la infancia en el cumplimiento de sus derechos. Por eso lo que habría que plantear también –a nuestro juicio– sería un plan para la promoción de los derechos y del bienestar de la infancia y de la adolescencia que desarrolle programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias.

También, evidentemente, un impulso normativo para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia, para que el interés de la infancia deje de ser un concepto indeterminado para ser definido y concretar mecanismos que permitan el control y la protección efectiva de los derechos; un consejo audiovisual, por otro lado, para ejercer la violencia y la sanción de las intromisiones en el derecho al honor, la intimidad familiar y personal y la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes; una carta a la protección... para la protección del menor no acompañado y la redacción de protocolos de atención, calidad y evaluación de servicios; y también, para erradicar las situaciones de abuso y maltrato entre iguales, la creación de equipos de mediación especializados en la resolución de conflictos en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la vida social de la infancia.

También desde Izquierda Unida-Equo creemos que sería fundamental el observatorio de los derechos de la infancia y de la adolescencia, que permita recopilar y, por lo tanto, disponer públicamente de la información sobre la realidad de la infancia y de la evaluación de las políticas y programas que a su atención se destinan; la revisión y potenciación de la legislación e instrumentos de protección de menores, puesto que hemos visto como se ha estado produciendo en los últimos años un recorte en los recursos dedicados a la protección de los menores en situaciones de riesgo y desamparo; regular el funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor; dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial y regular el acogimiento familiar, contemplando el desarrollo del acogimiento familiar profesionalizado, así como un programa de acompañamiento y apoyo al acogimiento familiar extensa; revisar el funcionamiento de los centros residenciales, etcétera. Todo ello plasmado en un desarrollo normativo que regule el acogimiento residencial, que contemple los tipos de centros en función de las necesidades de los menores.

Y, por último, la promoción de la parentalidad positiva y la conciliación; trabajar con las familias con una finalidad educativa y comunitaria que facilite la prevención de conflictos; actuar sobre la solidaridad intergeneracional, la seguridad económica, la salud, la educación, el acceso a la vivienda, las situaciones de las familias monoparentales o la gestión de los conflictos familiares. Es decir, en definitiva, lo que entendemos es que, más allá de hablar de una ley de protección integral, de lo que tenemos que hablar es de medidas concretas, que suele ser el comentario que hago a casi todas las proposiciones de este orden que nos están llegando últimamente.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues en la misma línea que en otras propuestas que han llegado que vienen del pacto entre Ciudadanos y el Partido Popular a nivel estatal, yo quiero manifestar varias cosas que ya hemos manifestado, pero porque creo que sigue sin entenderlas el portavoz del Grupo Ciudadanos. Y que no es una cuestión de qué grupo parlamentario propone estas propuestas, sino en qué contexto se están firmando estas propuestas y se están realizando. Creo que se está pidiendo opinión a los partidos políticos sobre un pacto de Estado; me parece poco serio que se pida opinión a otros grupos políticos que no han sido partícipes de este pacto de Estado... de este pacto de gobierno –perdón– sobre todas estas cuestiones. Y luego, aparte, me parece que siempre está un poco en la misma línea.

Ley de protección integral frente a la violencia contra la infancia. Si es que el problema son los contenidos; lo que no podemos es firmar cheques en blanco, y no podemos estar a favor de leyes que no sabemos qué contenidos van a tener. Y, sobre todo, no podemos estar a favor, el partido que ha... que ha colocado a España en mayor situación de pobreza de las familias, ¿me tengo que creer que va a hacer una ley integral de protección a la violencia contra la... perdón, protección integral frente a la violencia contra la infancia? Pues es difícil de creer. Entonces, en ese sentido, como tenemos poca confianza en... yo ya cada vez que escucho pacto de Estado casi que me echo a temblar, porque ha habido muchos pactos de Estado en este país, y algunas leyes significaban pactos de Estado que no se están cumpliendo a día de hoy, y que ahora parece que tenemos que hacer un acto de fe con esta serie de propuestas sobre que realmente se van a cumplir. Como ni nos creemos algunas de estas cuestiones, y sobre todo porque el contexto en que se hacen estas proposición no de ley me parece que es poco serio, y me parece que es, además, de poco respeto hacia el resto de grupos parlamentarios que hay en esta Cámara, pues nuestra línea va a seguir siendo la abstención. Por la falta de concreción, porque no nos creemos lo que aparece en ese pacto de gobierno, porque el resto de grupos parlamentarios no están dentro de ese pacto de gobierno, y no se puede seguir pidiendo opinión sobre las cuestiones que se han firmado con otro partido político.

Entonces, en ese sentido, creo que nos repetiremos vez tras vez, pero yo quiero que quede claro que no es porque lo que... porque lo diga un grupo parlamentario en concreto, porque venga de Ciudadanos. Cualquier otra propuesta la hemos votado a favor de Ciudadanos muchas veces; de lo que nos estamos absteniendo son exclusivamente –y lo seguiremos haciendo– de los 150 pactos de gobierno que ha firmado con el Partido Popular.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Álvaro Lora.

### EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Bien, nos encontramos de nuevo en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades una proposición no de ley derivada de ese pacto, que yo llamo los 150 compromisos, por saturar las comisiones de las Cortes de Castilla y León.



Y yo esta tarde de hoy voy a hacer algo que yo pensaba que era inusual en esta Cámara, que era llevar... tener una posición fijada –es decir, una posición de voto fijada– sin haber leído la propuesta de resolución. Pero veo que es normal, porque esta mañana ya he visto que Ciudadanos ya va a apoyar los Presupuestos de la Junta de Castilla y León sin haberlos visto, pues veo que es algo normal ya en esta Cámara.

Y me quiero remitir a lo que dije en la anterior sesión de esta Comisión. Y los motivos de la abstención de... en... de esta proposición no de ley son exactamente los mismos que los de hace una... hace quince días. Pero como quiero entrar también en este juego en el que entra Ciudadanos, hoy quiero dar la oportunidad a Ciudadanos de facilitarnos votar favorablemente... [Murmullós]. Sí, sí, sí, señor Delgado, le quiero dar la oportunidad... le quiero dar la oportunidad de que votemos a favor de esta proposición no de ley. Y se lo voy a poner muy fácil. Usted hablaba el otro día de los pactos que se firman, de cumplir lo que se firma. Pues muy bien. Yo, señora presidenta, voy a proponer tres enmiendas de adición al... a esta proposición no de ley; enmiendas que vienen reflejadas en la página número 37 –que ahora le facilitaré– del pacto firmado con el Partido Socialista por el partido... firmado por Ciudadanos con el Partido Socialista. En concreto, “Proteger a la infancia, invertir en el futuro”. La primera enmienda de adición sería: “Realizar un nuevo plan estratégico de infancia y adolescencia, dotado de recursos económicos y humanos necesarios para que permita su aplicación efectiva”. “Realizar... –la segunda– realizar un plan de atención temprana. Incluir en la cartera de servicios sanitarios las medidas de prevención y detección precoz con evidencia científica de su eficacia y pertinencia”. Y la número tres sería: “Aprobar una ley contra la violencia intrafamiliar”.

Esto, que firmó Ciudadanos con el Partido Socialista, es lo que propone en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, el PSOE de Castilla y León, a esta proposición no de ley, que facilitaré ahora mismo al procurador de Ciudadanos para que acepte aquello que firman, y nosotros votaremos favorablemente a esta proposición no de ley. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Concepción Miguélez.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días... buenas tardes, señoría. Desde mi grupo, sí que vamos a aceptar la proposición no de ley presentada por el Grupo de Ciudadanos, porque lo consideramos fundamental un pacto de Estado; un pacto de Estado que creemos que va a conllevar una serie de medidas, como también se ha puesto de manifiesto en esa proposición no de ley, que van a ayudar al desarrollo social. Consideramos la importancia de la infancia para ese desarrollo de la sociedad. Con el fin de mejorar los instrumentos de protección jurídica de la infancia y de la adolescencia y constituir una referencia para las Comunidades Autónomas, ya en el año dos mil quince se modificaron –como bien se ha dicho aquí– todo el paquete de medidas... se hizo un paquete de medidas jurídicas que... esas normas que modificaban la protección jurídica del menor: la Ley 26/2015, del veintiocho de julio, de Protección de la Infancia y a la Adolescencia, y la Ley Orgánica 8/2015, que introduce los cambios



necesarios en aquellos ámbitos considerados como materia orgánica, veinte años después de la aprobación de la Ley Orgánica de mil novecientos noventa y seis, de Protección Jurídica del Menor, como decía.

Pero creemos que también desde nuestro grupo ha habido un compromiso a través de... manifestado en el decimoctavo congreso, recientemente celebrado, del Partido Popular, de aprobar una ley de protección integral frente a la violencia contra o sobre la infancia para salvaguardar los derechos y la integridad física y moral de los menores, y actuar contra la violencia y abusos que sufren. Creemos que esto también va un poco relacionado con lo que ha plasmado el señor proponente socialista, de abordar una ley contra la violencia, pero bueno, no lo sé si le cubrirá las expectativas.

Pero, señoría, yo quiero destacar que Castilla y León es modélica en atención a la infancia, tal y como reconoce la propia UNICEF, y en nuestra Comunidad se impulsó en el año dos mil doce un pacto a favor de la infancia, un pacto por los derechos de la infancia de Castilla y León. Y creo recordar que ese pacto surgió de una proposición no de ley que aprobaron todos los grupos presentes en ese momento en el Hemiciclo, en nuestro Hemiciclo. Un pacto que, después de aprobarse el treinta de octubre del dos mil doce por el Pleno del Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León, el objetivo es implicar a todas las Administraciones públicas, a todo el tejido social y empresarial, a todas las entidades, fundamentalmente las representadas por el tercer sector, y, por ende, a todos los agentes políticos, sociales, económicas... económicos de cualquier otra índole de Castilla y León, con la finalidad de mejorar el bienestar de los niños y niñas, reconociendo y desarrollando sus derechos, y, por tanto, incorporando mejoras en la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma para el presente y para el futuro, movilizándolo los recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano justo y solidario, basado en el principio del interés superior del niño y la niña.

El pacto recoge diversos compromisos, que han de ser asumidos por quienes se adhieran al mismo, cuya materialización redundará en la consecución del objetivo planteado. Primero... el primero de los compromisos es el impulso de las políticas de infancia. Y en este sentido, subrayar que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha priorizado la atención y protección a la infancia en sus presupuestos anuales. Durante los años de crisis no solo no se ha decrecido su esfuerzo, sino que ha aumentado el presupuesto destinado a la infancia, y así, en el año dos mil dieciséis, las políticas de infancia cuentan con 51,3 millones de euros, 6.000.000 más que en el dos mil once, lo que supone un incremento del 13 %.

UNICEF, por su parte, está promoviendo un Pacto de Estado para la Infancia, por eso no podemos admitir el argumento que su señoría el proponente de Podemos ha planteado en esta... ante esta proposición no de ley, porque creemos que desde la propia UNICEF se está planteando este pacto de Estado, que tomará como...y creemos también que se va a tomar como referencia este modelo de trabajo que ha tenido Castilla y León. Porque, como hemos dicho antes, no solo es una... no solo se ha trabajado desde el ámbito político, sino también desde todo el tejido social, empresarial, los agentes sociales, económicos, las Administraciones públicas que intervienen en la protección de los más pequeños.

El segundo de los compromisos de este pacto de Castilla y León se refiere a fomentar acciones a favor de los niños, y por ello la Junta de Castilla y León, entre otras actuaciones, ha desarrollado programas de difusión de los derechos de



la infancia, que llegan a 18.000 menores. También la Consejería de Educación ha colaborado con UNICEF en el desarrollo del programa de educación para el desarrollo, Enrédate, así como con otras ONG que desarrollan este tipo de programas de difusión; por ejemplo, los programas de educación de Aldeas Infantiles. También se ha realizado una promoción activa de actividades formativas a los profesionales del ámbito de la infancia, tanto para el personal de las secciones de protección a la infancia como de las corporaciones locales.

El tercero de los compromisos es promover el desarrollo y la implementación, tanto a nivel municipal como a nivel autonómico, de las medidas necesarias para hacer visible a la infancia en la agenda política local. Esto ha derivado en la Red de Ciudades Amigas de la Infancia, red de ciudades que cada vez es más numerosa en nuestra Comunidad de Castilla y León. También se ha celebrado el II Encuentro Autonómico de Consejos de Infancia y Adolescencia, se ha involucrado a la comunidad universitaria en la generación y conocimiento y difusión de los derechos de la infancia.

Y, por último, el cuarto compromiso es el de la evaluación de los programas orientados a los niños. Y en este sentido, Castilla y León cuenta con un sistema de protección a la infancia que ofrece una atención integral.

Estas son las actuaciones enmarcadas en el pacto por la infancia que nuestra Comunidad ha desarrollado y está desarrollando. Pero, con el objetivo de intensificar esa difusión de este pacto e involucrar aún más a toda la sociedad en la defensa de los derechos de los niños, ha firmado un nuevo protocolo, en colaboración con UNICEF, que sienta las bases de las actuaciones concretas que ambas partes desarrollarán para impulsar el pacto.

En conclusión, Castilla y León existe una... en Castilla y León existe una prioridad clara en la ejecución de las numerosas medidas de apoyo a la infancia, que han logrado la atención a unos 8.000 menores, mediante programas de protección, de los cuales 6.200 son protegidos a través de los servicios sociales de las corporaciones locales, y casi 1.900 por los servicios especializados de la Comunidad Autónoma. La Junta de Castilla y León está trabajando en una dirección correcta, dirección que se ha puesto... en la misma dirección que UNICEF ha recomendado para este pacto de Estado, y es conseguir que los... en los componentes que gire el pacto de Estado sea la pobreza y la educación; y en esto creemos que Castilla y León, como decimos, ha estado trabajando, la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León se cuenta con una red de recursos destinados a la atención a la infancia, que está compuesta por centros de día, centros residenciales y equipos especializados de intervención. Pero sobre todo quiero subrayar que, en cuanto a la protección a la infancia se refiere, Castilla y León se ha dotado de la Red de Protección a las Familias, que, como ya hemos visto en otras ocasiones, incluye los servicios y prestaciones necesarias para paliar la situación de las familias desfavorecidas, y en especial de los menores a su cargo.

Todas estas indicaciones... todo esto indica que... todo lo que hemos argumentado indica que el Pacto por la Infancia no resulta un conjunto de buenas intenciones, sino que está desarrollándose y se está cumpliendo los objetivos pretendidos. Por todo ello, cuenta también... pero todo ello cuenta... todas estas actuaciones cuentan con un respaldo económico. Como se ha dicho en muchas ocasiones, de poco vale argumentar tener unos cuantos compromisos si no hay un presupuesto, una



ayuda... una inversión. Y a pesar de... y por eso también apoyamos esta PNL, porque se tiene en cuenta también en incrementar la inversión en infancias equiparadas a los países de nuestro entorno... de nuestro entorno, ¿no?

Pero queremos recalcar que Castilla y León, a pesar de los años de crisis... y señora proponente de Podemos, no creo que seamos los culpables de la crisis en la que se ha sumido este país, el Partido Popular. Acuérdesse de quién gobernaba en el año dos mil siete al dos mil once. Pero bueno. *[Murmullos]*. A pesar de los años de crisis que estamos sufriendo -digo a nivel nacional-, las políticas de infancia en Castilla y León se han visto reforzadas a nivel presupuestario, siendo destacable que el presupuesto en infancia no solo no ha decrecido, sino que ha aumentado en un 13 % desde el año dos mil once, pasando de 45,6 millones de euros a 51,3 millones de euros.

Por todo ello, nuestro grupo va a aceptar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Yo no sé, señor Delgado, si necesita un receso por el tema de la enmienda o no. *[Murmullos]*. Perfecto. Pues le dejamos dos minutos de receso.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Reanudamos la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor proponente, don José Ignacio Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Dicen que "la paciencia es el arte de la esperanza", decía el moralista Luc de Clapiers, ¿no?, en francés. Pero bueno, y también decía, creo, Rousseau que la paciencia es amarga, pero el dulce es muy... el fruto es muy dulce, ¿no? Pues a ver si es verdad.

Y, en aras a eso, pues sí, en primer lugar, decir que vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, pues en aras a intentar que haya el mayor consenso posible, porque, sinceramente, ya no es cuestión de quién... en fin, el consenso siempre es bueno. Pero yo creo que esta proposición no de ley es lo suficientemente importante... estamos hablando de los derechos de la infancia, estamos hablando de lo que estamos hablando, de un Pacto de Estado por la Infancia, y, en fin, y contra la violencia a los menores, y, desde luego, lo que tenemos que hacer es... en fin, yo creo que es una cosa evidente.

Simplemente por respeto, y por ir contestando a los... a los compañeros, hombre, decirle a Izquierda Unida que claro que estamos de acuerdo en que hay que aumentar ese PIB dedicado a la infancia pues del 1,4 al 2; y en eso estamos, y en eso... y para eso, precisamente, se apoyan estas proposiciones no de ley y estos pactos que nosotros intentamos firmar, Ciudadanos, pues para mejorar sobre todo todas estas cuestiones sociales.

Hay que recordar que en estos Presupuestos -que alguno... parece que ya también se están intentando firmar a nivel nacional- hay una partida de acción social de



casi 2.000 millones de euros, de los cuales 342 millones son contra el Plan de Choque contra la Pobreza Infantil. Y son datos que han salido hoy mismo; con lo cual, yo creo que es evidente que todos intentamos mejorar la calidad de vida de nuestros menores.

En ese sentido, pues, hombre, me habla de mucha normativa, etcétera, etcétera. Si cuando estamos haciendo una ley nueva, y las queremos hacer, por supuesto –y contesto también a la de Podemos–, las leyes se hacen entre todos, nadie la va a hacer solamente... *[Murmulllos]*. Sí, hija, sí, las leyes se hacen entre todos los grupos parlamentarios, y cuando se vayan desarrollando... Otra cosa es que se aprueben un... digamos, un pacto –como dice usted– de Estado pues para intentar avanzar; pero cuando se vayan a hacer las leyes, no se preocupe usted, que ya lo sabe, y, además, están los plazos concretos, se puede enmendar, se puede... y la idea de Ciudadanos es que todo el mundo participe, no puede ser de otra manera. Y, en ese sentido, no se preocupe, que van a hacer, ¿eh?, como estamos haciendo muchas veces... *[murmulllos]* ... y como hacemos todos... Pues por eso... por eso le digo que las leyes, no se preocupe usted, que las vamos a hacer... y más en el panorama actual y nacional, que no hay mayorías –¡gracias a Dios!– absolutas, se tienen que hacer entre todos, no nos queda otra. Con lo cual, todos podemos participar.

Y, desde luego, mire usted, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. Y si los datos de la infancia son los que son, son lamentables, eso está claro. No sé quién la culpa... puede tener la culpa; hombre, evidentemente, el que está gobernando, algo más que los que no estamos gobernando, pero yo creo que es una realidad social de tal calado que yo creo que todos, todos, gobernemos o no, tenemos mucho que decir sobre estos derechos, que a veces pues se están conculcando, ¿no?, como es el caso de los niños y de los menores, ¿no?

Y en ese sentido, yo creo que es tan grave el asunto que simplemente agradecer, en fin, este acuerdo, que invito a todo el mundo que se sume, porque yo... esto es de todos; esto no es una cuestión de quién lidera nada, que parece que aquí todos nos enfadamos cuando alguien... no sale mi proposición, la presenta el otro. Si no es cuestión de eso, es cuestión de ir avanzando en derechos, en garantías y en el bienestar social de todos nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señor Delgado, nos tiene que leer el texto, por favor.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Sí, acepto... acepto la... simplemente es añadir a la proposición... *[Murmulllos]*. ¿Lo leo entero?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pero si no le... si no le importa, señor Delgado, ¿nos puede leer la propuesta entera, por favor?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Sí, sí, sí, la leemos entera. Es añadir esos tres puntos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para suscribir el Pacto de Estado



por la Infancia impulsado por UNICEF, incrementar la inversión en infancia hasta equipararla a los países de nuestro entorno y aprobar la Ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia, para salvaguardar los derechos y la integridad física y moral de los niños y niñas, y actuar contra la violencia y abusos que sufren”. A esto añadiríamos: “Un nuevo Plan Estratégico de la Infancia y Adolescencia dotado de recursos económicos y humanos necesarios para que permita su aplicación efectiva. Un Plan de Atención Temprana que incluya una cartera de servicios sanitarios, las medidas de prevención y detección precoz, con evidencia científica de su eficacia y pertinencia. Y aprobar una Ley contra la Violencia Intrafamiliar”. Muchas gracias.

### Votación PNL/000921

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Como se ha modificado el texto, ¿alguno de los intervinientes quiere tomar la palabra? ¿No? Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley. Con lo cual, señorías, creo que, por lo que han manifestado... Votamos. ¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor, si no me he equivocado, ¿no? ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. Con lo cual, con dieciséis votos a favor y dos abstenciones, queda aprobada esta proposición no de ley.

Y, sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].*